

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

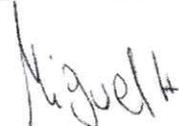
En San Bernardo 06 de SEPTIEMBRE del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Juvenil Batocada Ritmo Joven. establecida con fecha 25 de Julio del año 2024, informa que con fecha 31 de AGOSTO del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 15

Presidente: Gabriel Toloza Caruacho.
 Secretario: Millaray Neicon Sepulveda
 Tesorero: Cristobal Coliman Muñoz
 Director Suplente: Agostín Hernandez Pino
 Director Suplente: Matias Guerrero Cariz.
 Director Suplente: Catalina Ibañez Soto.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Miguel Huechu González		
2	Benjamín Delgado Morales.		
3	Vicente Tapia Alvarado		